



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



M. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: ☒ SERVICIO: ☐	
NOMBRAMIENTO O CAMBIO DE SUCESORES			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DCYSM-001-2025-NCS
A petición del titular y en caso que sea necesario, siempre y cuando se realice con familiares directos en línea recta ascendente o descendente.			
FUNDAMENTO LEGAL:		- Código Financiero del Estado de México y Municipios, Título Cuarto De los Ingresos de los Municipios, Capítulo Segundo de los Derechos, Sección Octava de los Derechos por Servicios de Panteones, Artículo 155, Fracción XVI. - Bando Municipal 2025 de Almoloya de Juárez, Título V de los Servicios Públicos Municipales, Capítulo II, De la Prestación de Servicios de Panteones, Artículo 90, Fracción VII. - Reglamento Interno de la Coordinación de Panteones, Artículo 8, Fracción VIII, Inciso f. - Manual de Organización de la Coordinación de Panteones, Apartado X, Numeral 1.	
DOCUMENTO A OBTENER:		Autorización de cambio de sucesores y registro.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Indeterminado
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI ☐ NO ☒	DIRECCIÓN WEB: N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud del titular de la tumba	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se verifica que el familiar sea directo en ascendencia o descendencia y se identifica la tumba para su registro.	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
- Solicitud explicando los motivos por los que requiere el nombramiento o cambio de sucesores, firmando de conformidad los intervinientes, anexando copias de INE. - Acta de Defunción del/los finados/s inhumados en la tumba en cuestión. - Copia de INE del solicitante. - Último recibo de pago de Refrendo. - Número de tumba y sección.		SI SI SI SI SI	- Bando Municipal de Almoloya de Juárez, Título V de los Servicios Públicos Municipales, Capítulo II, De la Prestación de Servicios de Panteones, Artículo 90, Fracción VII. - Reglamento Interno de la Coordinación Municipal de Panteones, Artículo 8, Fracción VIII, Inciso f. - Manual de Organización de la Coordinación de Panteones, Apartado X, Numeral 1.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A		N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A		N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la Coordinación de Panteones con los documentos requeridos para solicitar el nombramiento o cambio de sucesores.	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



M. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	30 Minutos para la expedición del documento				
COSTO:	N/A		Con fundamento en el Artículo 155, Fracción XVI, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Vigente.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Deberá cumplir con los requisitos para realizar el trámite.				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS METROPOLITANOS			COORDINACIÓN DE PANTEONES		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			C. ALBERTO LÓPEZ ESTRADA		
DOMICILIO:	CALLE:	JUAN ESCUTIA	NO. INT. Y EXT.:	09	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	ALMOLOYA DE JUÁREZ		
C.P.:	50900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 AM A 04:00 PM DE LUNES A VIERNES		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
722	1058928	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario el cambio de sucesores?				
RESPUESTA:	Es opcional dependiendo cada caso en particular.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo dejar de sucesor a quien yo quiera?				
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando sea un familiar directo en línea recta ascendente o descendente				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quién puede solicitar el cambio de sucesor?				
RESPUESTA:	El titular de la tumba.				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



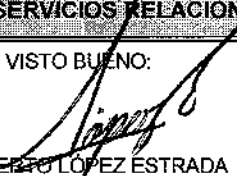
ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



H. Ayuntamiento
Constitucional
Almoloya de Juárez
2025-2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 L.L.I. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ CONSERVACIÓN Y SERVICIOS METROPOLITANOS 2025-2027	 C. ALBERTO LÓPEZ ESTRADA DIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS METROPOLITANOS	06 DE JUNIO DE 2025